



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 41/2018

CUDAP: EXP-HCD:0000790/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2018

OBJETO: SERVICIO MENSUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ROOF-TOP UBICADOS EN EL EDIFICIO ANEXO "C" DE LA H.C.D.N. POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los <sup>11</sup> días del mes de mayo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por la R.P. N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, inciso 3), apartado a) de la R.P. N° 1145/12, el cual establece:

*"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante, lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00) ...".*

#### b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 17/18 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 19/27 las especificaciones técnicas remitidas por la Subdirección de Gestión Administrativa y Legal de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa al servicio mensual de mantenimiento preventivo de equipos de aire Roof-Top ubicados en el Edificio Anexo "C" de la H.C.D.N. por el termino de doce (12) meses.

#### c) Crédito legal

A fojas 29 se enviaron las actuaciones al Departamento Presupuesto, a fin de tomar conocimiento del gasto, dejando registro de ello mediante la Solicitud de Gasto N° 55/18, obrante a fojas 30.



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**d) Autorización de la convocatoria**

Obra a fojas 62/114, copia fiel del original de la D CA-DIR N° 065/18 de fecha 03 de abril de 2018 que autoriza la convocatoria y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obran a fojas 115 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 116 la constancia de difusión en el sitio web institucional del Organismo, a fojas 117 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 118/120 la respectiva constancia de las invitaciones, en un todo de acuerdo a la forma y plazos prescriptos por en los artículos 30 y 88 del citado Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 125, el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de SEIS (6) propuestas pertenecientes a: ALL ENERGY S.A. incorporada a fojas 127/144, CLIMACENTRAL S.A. incorporada a fojas 145/226, INGENIERÍA AHMAD S.R.L. incorporada a fojas 227/318, AIRPE SERVICES S.R.L. incorporada a fojas 319/357, TERMAIR S.A. incorporada a fojas 358/431 y ROBERTO DOMINGO RODRIGUEZ incorporada a fojas 432/439.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6º, inciso e), apartado 6), obran a fojas 440/448 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas, conforme el siguiente detalle:

- 1) ALL ENERGY S.A.: Pagare \$11.430.-
- 2) CLIMACENTRAL S.A.: Pagare \$15.000.-
- 3) INGENIERÍA AHMAD S.R.L.: Pagare \$27.000.-
- 4) AIRPE SERVICES S.R.L.: Pagare \$17.854.-
- 5) TERMAIR S.A.: Póliza de seguro de caución N° 001742594 de La Mercantil Andina S.A. por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-).
- 6) ROBERTO DOMINGO RODRIGUEZ: Pagare \$18.000.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 790/18 C.D. N° 26/18 MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ROOF-TOP ED. ANEXO C	ALL ENERGY S.A. 30-71571702-2	CLIMACENTRAL S.A. 33-58235634-9	AIRPE SERVICES S.R.L. 30-70981064-9	TERMAIR S.A. 33-50628805-9	ROBERTO DOMINGO RODRIGUEZ 20-17997947-1
Correo Electrónico	<a href="mailto:info@allenergyweb.com">info@allenergyweb.com</a>	<a href="mailto:info@climacentral.com">info@climacentral.com</a>	<a href="mailto:airpe@speedy.com.ar">airpe@speedy.com.ar</a>	<a href="mailto:termair@termair.com">termair@termair.com</a> <a href="mailto:mschuschny@termair.com">mschuschny@termair.com</a>	<a href="mailto:Roberto.rdr@hotmail.com">Roberto.rdr@hotmail.com</a>
Monto total cotizado	\$228.672.- (cc)	\$295.200.- Fs. 145	\$357.048.- Fs. 319/320	\$216.000.- fs. 358	\$349.200.- fs. 432/433
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Independencia 466 – CABA fs. 131	Av. San Juan 2070 10° Piso CABA fs. 148	Chacabuco 1224 – piso 5° - CABA fs. 322	José Pascual Tamborini 3140 – CABA fs. 362	Fs. 482
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 135	Fs. 153	Fs. 325	Fs. 363	Fs. 436
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 137	Fs. 154	Fs. 326/327	Fs. 473/474	Fs. 437
Formulario de autorización de acreditación de pagos	No	En Tesorería	No	Fs. 472	Fs. 438
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 140 copia	Fs. 158/183 copia fiel (conste fs. 479)	Fs. 342/357 copia	Fs. 372/406 copia fiel (conste fs. 475)	DNI fs. 484
Poder del firmante	Fs. 140 copia	Firma Presidente	Fs. 342/357 copia	Fs. 372/406 copia fiel (conste fs. 475)	Titular
Certificado Fiscal para contratar	No posee deuda según página AFIP	No posee deuda según página AFIP	No posee deuda según página AFIP	No posee deuda según página AFIP	Posee deuda según página AFIP fs. 496
Constancia de Inscripción en AFIP	No	Fs. 152	Fs. 328	Fs. 364	Fs. 483
Constancia Inscripción IIBB	No	Fs. 478	No	Fs. 365	Fs. 487
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	No	Fs. 155/156	Fs. 330 y vta.	Fs. 468/471	No corresponde
Ultimo comprobante de pago de IIBB	No	Fs. 157 y vta.	Fs. 329	Fs. 465/467	Fs. 485/486
Visita	Fs. 130 - 133	Fs. 146	Fs. 323/24	Fs. 361	Fs. 435

**i) Evaluación de las ofertas**

**Análisis Técnico y Admisibilidad.**

Surge del informe técnico de fojas 460 efectuado por la Subdirección Operativo Edilicia de la Dirección de Obras y Operaciones y de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras, lo siguiente:

Oferente	Fundamento
ALL ENERGY S.A.	Su oferta cumple técnicamente con lo solicitado. Asimismo, fue intimado oportunamente a la subsanación de requisitos formales. No cumplió con la remisión de la documentación.
CLIMACENTRAL S.A.	Cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado.
INGENIERÍA AHMAD S.R.L.	Su oferta cumple técnicamente con lo solicitado. Sin embargo, la firma no se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.P. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descrito en la Resolución N° 4164/17 de AFIP.
AIRPE SERVICES S.R.L.	Su oferta cumple técnicamente con lo solicitado. Asimismo, fue intimado oportunamente a la subsanación de requisitos formales. No cumplió con la remisión de la documentación.
TERMAIR S.A.	Cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado.
ROBERTO DOMINGO RODRIGUEZ	Su oferta cumple técnicamente con lo solicitado. Sin embargo, la firma no se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.P. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descrito en la Resolución N° 4164/17 de AFIP.

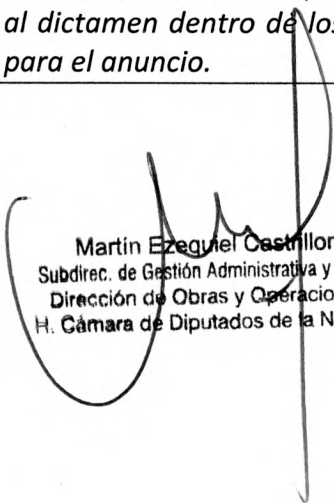



j) **Conclusión**


Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** en la totalidad de los Renglones a las ofertas presentadas por las firmas ALL ENERGY S.A. CUIT 30-71571702-2 y AIRPE SERVICES S.R.L. CUIT 30-70981064-9 por no cumplir con la presentación de la información intimada en el plazo oportunamente establecido para su recepción, en virtud de lo enunciado por el artículo 36 del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1145/12.
2. **DESESTIMAR** en la totalidad de los Renglones a la oferta presentada por INGENIERÍA AHMAD S.R.L. CUIT 30-57680954-5 y ROBERTO DOMINGO RODRIGUEZ CUIT 20-17997947-1 por no encontrarse habilitadas para contratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34, inc. f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobada por la R.P. N° 1145/12, al constatarse deudas de carácter impositivo y/o previsionales, siguiendo el proceso descrito en la Resolución N° 4164/17 de AFIP.
3. **PREADJUDICAR** los Renglones N° 1, 2 y 3 a la firma **TERMAIR S.A. CUIT 33-50628805-9**, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL (\$216.000), precio final, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
4. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO N° 2** a la firma CLIMACENTRAL S.A. CUIT 33-58235634-9 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$295.200.-).


*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día** en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



Martin Ezequiel Castellón  
Subdirec. de Gestión Administrativa y Legal  
Dirección de Obras y Operaciones  
H. Cámara de Diputados de la Nación



Luis Gonzalo Canosa  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16



MARTÍN LOIGO  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

